

# NUEVA LEGISLACIÓN

---

## Quinina del Estado en Guatemala

Un acuerdo expedido con fecha 15 de febrero de 1930 reglamenta la compra y venta oficial de quinina en Guatemala, de acuerdo con el decreto legislativo No. 1621, que crea un crédito individualizado de 15,000 quetzales para dicho propósito.

## Internado para los Licenciados en Medicina

Según una disposición vigente desde el 1° de julio de 1929, para obtener el título de médico cirujano en Chile los licenciados en medicina deberán hacer un año de práctica hospitalaria en hospitales autorizados por la Facultad de Ciencias Médicas. (*Beneficencia*, nbre., 1929.)

## Venezuela

La legislación sanitaria de Venezuela se encuentra comprendida en las siguientes leyes y reglamentos publicados por la Dirección de Sanidad Nacional: 1930, decreto orgánico de sanidad nacional, aseo urbano y domiciliario de Caracas; 1929, vigilancia e inspección sanitaria escolar, importación, elaboración y expendio de alimentos, ejercicio de la farmacia, opio y cocaína, casas y vecindad; 1927, instalaciones sanitarias; 1926, cementerios, inhumaciones, exhumaciones y embalsamamientos, rabia; 1925, vacunación, notificación y profilaxia de enfermedades; y 1923, compilación de leyes y reglamentos sanitarios.

---

## PUBLICACIONES RECIBIDAS \*

RODRÍGUEZ, GERMINAL: La Crisis Política del Socialismo Argentino, 184 pp., 1930. (Argentina.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN: Citricultura, 24 pp., 1914. (Argentina.)

WÜRSCHMIDT, JOSÉ: La Reflexión de la Luz en un Espejo Móvil, 38 pp., 1929. (Argentina.)

ZELADA, FIDEL: Heterothalamus Spartioides, 21 pp., 1929. (Argentina.)

ASOCIACIÓN MÉDICA PANAMERICANA: Actas y Trabajos del Primer Congreso. 559 pp., 1930. (Cuba.)

HOFFMANN, W. H.: La Sociedad Internacional de Patología Geográfica, 2 pp., 1930. (Cuba.)

---

\* Los canjes y todas las demás publicaciones deben ser dirigidos a la Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D. C.